

## FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO - REQUERIMIENTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>Órgano:</b>	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
<b>Unidad Orgánica:</b>	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y EDIFICACIONES PRIVADAS
<b>Cargo Estructural:</b>	NO APLICA
<b>Clasificación:</b>	NO APLICA
<b>Nombre del cargo / puesto:</b>	ESPECIALISTA EN EDIFICACIONES PRIVADAS
<b>Cantidad:</b>	1
<b>Dependencia Jerárquica:</b>	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y EDIFICACIONES PRIVADAS
<b>Puestos a su cargo:</b>	ARQUITECTO EN EDIFICACIONES PRIVADAS, TECNICO ADMINISTRATIVO EN EDIFICACIONES PRIVADAS

### SECCIÓN: FUNCIONES

#### MISIÓN DEL PUESTO:

Profesional encargado del Departamento de Edificaciones Privadas de la Subgerencia de Obras Publicas y Edificaciones Privadas, cuya función es regular la emisión de Licencias de Edificaciones y demás procedimientos en materia de Edificaciones Privadas, regulados por el TUPA de la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Asumir la responsabilidad de la evaluación de expedientes y control físico de las Edificaciones Privadas desarrolladas en el distrito del Arequipa, a fin de que las obras edificatorias sean ejecutadas de acuerdo al proyecto aprobado y a la normativa vigente.
- 2 Supervisar, controlar y emitir informes técnicos en referencia a los expedientes de Licencias de Edificación, Conformidad de Obra y otros que por su naturaleza sean de su competencia, en estricta observancia del TUPA, la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3 Presidir, conformar y participar de la Comisión Técnica de Edificaciones Provincial, encargada de la evaluación de Proyectos de Edificación, regulados por la Ley N° 29090 y su reglamento.
- 4 Visar los certificados y/o proyectos de resolución de los expedientes de Licencia de Edificación, instalación de anuncios, numeración, conformidad de Obra, compatibilidad de usos y otros, que serán remitidos al Subgerente de Obras Publicas y Edificaciones Privadas para su aprobación.
- 5 Supervisar y controlar las Inspecciones oculares in situ, sobre verificación de construcciones privadas, instalaciones de anuncios, numeraciones, conformidad de obra y otros; y se emitan los informes técnicos correspondientes.
- 6 Supervisar y controlar que se ejecuten las labores de fiscalización en coordinación con el órgano instructor de la Subgerencia de Obras Publicas y Edificaciones Privadas, orientada a detectar construcciones clandestinas, instalación de anuncios y otros que no cuenten con autorización, emitiendo informes técnicos e iniciando el procedimiento administrativo sancionador.
- 7 Programar y poner en consideración de la Comisión Técnica de Edificaciones, los expedientes de Licencia de Edificación en modalidad C y D, para su evaluación correspondiente.
- 8 Supervisar y controlar el registro de los trámites aprobados y expedientes tramitados por el departamento de Edificaciones Privadas.
- 9 Atender y absolver las dudas de los proyectistas y/o administrados en referencia a sus expedientes de Edificaciones Privadas.
- 10 Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan el otorgamiento de Licencias de Edificación, así como controlar y supervisar la ejecución de las mismas.
- 11 Formular y/o actualizar ordenanzas, reglamentos y directivas en materia de Edificaciones Privadas en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Racionalización.
- 12 Otras funciones que le asigne el Subgerente de Obras Publicas y Edificaciones Privadas y/o Gerente de Desarrollo Urbano.

#### CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal  Permanente

No Aplica

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

##### Coordinaciones Internas

Todos los órganos y/o unidades orgánicas de la entidad.

Grupo de servidores civiles con quien coordina (marcar con un aspa)

Funcionarios públicos  Directivos públicos  Servidores de Carrera  Servidores de actividades complementarias

##### Coordinaciones Externas

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobierno Regional, Gobiernos locales dentro del ámbito de la Provincia de Arequipa, contratistas, supervisores, inspectores municipales de obra, entidades prestadoras de servicios y otros de corresponder.

### SECCIÓN: REQUISITOS

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>A.) Nivel Educativo:</b>			<b>B.) Grado(s)/situación académica y carrera especialidad requeridos:</b>			<b>C.) Se requiere Colegiatura</b>	
	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ARQUITECTURA			<b>D.) Habilitación profesional</b>	
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se requiere				
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado		
<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se requiere				

### CONOCIMIENTOS:

#### A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos en elaboración de expedientes de Licencias de Edificación y/o Construcción y/o Habilitaciones Urbanas.  
 Conocimiento de la Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 029-2019-Vivienda.  
 Conocimiento de Saneamiento Físico Legal de Predios.  
 Conocimiento del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.  
 Conocimiento de Comisiones Técnicas de Edificaciones y/o Inspección Municipal de Obra.  
 Conocimiento de control y gestión de personal.

#### Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Diplomado y/o Curso en Gestión Pública.  
 Diplomado y/o Curso en Residencia y/o supervisión de Obras Públicas y/o Privadas.  
 Diplomado y/o Curso en Saneamiento Físico Legal y/o Derecho Urbanístico y/o Saneamiento Urbano - Municipal.  
 Diplomado y/o Curso en Licencias de Edificación y/o Construcción y/o Declaratoria de Fabrica y/o Independización de Inmuebles.

#### C.) Conocimientos de Ofimática/ Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Textos		<input checked="" type="checkbox"/>		
Hojas de Cálculo		<input checked="" type="checkbox"/>		
Programa de Presentaciones		<input checked="" type="checkbox"/>		
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				

IDIOMAS / DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
Quechua				
Otros (especificar)				
Otros (especificar)				
Observaciones				

### EXPERIENCIA

#### Experiencia Laboral General:

Indique el tiempo **total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Mínimo de Cuatro (04) años de experiencia laboral.

#### Experiencia Laboral Específica

**A.)** Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo de dos (02) años, en el sector público y/o Privado.

**B.)** Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo del puesto (precisando este).**

Mínimo dos (02) años, desempeñando funciones como como asistente y/o técnico y/o responsable técnico y/o coordinador y/o especialista y/o evaluador y/o residente y/o supervisor y/o arquitecto y/o similares.

**C.)** En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Mínimo de dos (02) años, ya sea en gobierno local y/o provincial y/o regional.

**Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Desable conocimiento y/o capacitación en Habilidades Directivas y/o Control de Personal.

#### HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Planificación y organización de trabajo, comunicación interpersonal, liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas, iniciativa, Control y Gestión de Personal.

#### REQUISITOS ADICIONALES:

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------

<b>LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Municipalidad Provincial de Arequipa, ubicado en la sede central, en la calle el Filtro N° 501 - Cercado.
	Horario: De acuerdo al RIS vigente
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Dos (2) meses , renovable en función a la necesidad institucional, disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño del jefe inmediato.
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles).